



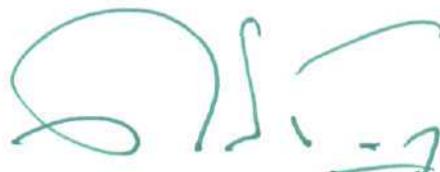
Valparaíso, 20 de noviembre de 2018.

OFICIO N° 007- 2018

La **Comisión Especial Investigadora de las actuaciones de los órganos de la Administración del Estado en relación al contenido de los contratos de los altos directivos de Televisión Nacional de Chile, al estado de situación financiera de dicho canal y al eventual incumplimiento de normas legales**, acordó oficiar a usted, a fin que aplique al Presidente del Directorio de Televisión Nacional de Chile, señor Francisco Orrego Bauzá, el procedimiento dispuesto en el artículo 10, en relación con los artículos 9 y 9A, todos de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, atendido que habiendo sido citado a sesiones de esta Comisión, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 52, letra c), inciso segundo de la Constitución Política, no ha asistido tres de las cuatro oportunidades en que ha sido citado.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., por acuerdo de la Comisión.

Dios guarde a Ud.,



MARCELO DÍAZ DÍAZ
Presidente de la Comisión.



ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de la Comisión

- **AL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, SEÑOR JORGE BERMUDEZ SOTO.**
